



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de noviembre de 2013.-

VISTO:

La licencia solicitada por la Contadora Natalia Lorena Santos, legajo N° 775, a cargo de la Oficina de Presupuesto y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo accede a otorgar la misma, y

Que es necesario cubrir las funciones inherentes al cargo mencionado, mientras dure la licencia aludida “*ut-supra*”,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase la **licencia** solicitada por la Contadora Natalia Lorena Santos, legajo N° 775, desde el 11 de noviembre y hasta el 22 de noviembre de 2013, ambos inclusive.-

ARTICULO 2°: Designase a la agente **Fabiana Noemí Ramos**, Legajo N° 6239, a cargo de la Oficina de Presupuesto, durante el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2013 al 22 de noviembre -+ de 2013, ambos inclusive.

ARTICULO 3°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1646.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN